Tópicos clásicos en laudationes contemporáneas

Begoña GARCÍA ZAPATA

RESUMEN

La autora de este trabajo ha pretendido demostrar la pervivencia de la normativa retórica clásica, acuñada por Aristóteles, Cicerón y Quintiliano para el genus demonstratiuum, en algunas laudationes españolas contemporáneas de personas. Para ello, partiendo de esta normativa, se han mostrado ejemplos de su puesta en práctica por los propios autores latinos, para añadir a continuación fragmentos de laudationes actuales. Para la exposición de los paralelismos entre los ejemplos latinos y españoles se ha seguido el orden de las partes del discurso y el estudio se ha limitado a los loci communes propios de la inuentio.

Salvo algunas pequeñas diferencias, la autora cree que se puede concluir que hay un claro paralelismo entre las laudationes contemporáneas y las obras de naturaleza epidíctica de los autores latinos, para lo que ha expuesto ejemplos ilustrativos.

SUMMARY

The author of this work has tried to show the permanence of classical rhetorical theory, coined by Aristotle, Cicero and Quintilian for genus demonstratiuum, in some spanish contemporary laudationes of persons. So, departing from this theory, examples of its pratice in latin authors have been exposed and fragments of present laudationes. To expose the parallelism between latin and spanish examples the author has adopted the order of speech parts, and the study limits oneself to loci communes inuentio.

Excepting some little differences, the author believes it's possible to conclude the parallelism between contemporary laudationes and epidictic pieces of work in latin authors, and in order to show it, has presented some illustrative examples.

La Retórica, definida por Quintiliano como bene dicendi scientia¹ y considerada desde el principio como el arte de la persuasión², fue estudiada por los teóricos clásicos³ y llevada a la práctica por ellos mismos en discursos de los géneros deliberatiuum, iudiciale y demonstratiuum⁴.

Pero no se trata de una ciencia de la Antigüedad hoy fuera de uso, sino que ha seguido estando vigente cada vez que cualquier persona ha querido persuadir a otra de algo. Nuestro objetivo aquí es analizar esta pervivencia de la normativa clásica en las laudationes de personas en la actualidad. La elección de las laudationes, consideradas por los clásicos como una de las funciones propias del genus demonstratiuum junto a las uituperationes, no obedece a ningún motivo especial, sino que simplemente son un ejemplo ilustrativo de esta pervivencia como lo sería cualquier otro tipo de discurso. El hecho de que nos hayamos limitado a las laudationes de personas se debe a la necesidad de acotar el objeto de estudio con el fin de no alargamos demasiado.

Partiendo siempre de los principios teóricos establecidos por Aristóteles y los autores latinos sobre la Retórica en general y sobre el genus demonstratiuum en particular, se mostrarán ejemplos de su puesta en práctica por los propios latinos⁵ y a continuación se expondrán textos españoles contemporáneos que se han extraído de dos fuentes distintas: algunos de los discursos que se han publicado pronunciados por los padrinos en las investiduras de Doctores Honoris Causa de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad de Salamanca, y varios discursos de Contestación de Académicos de Número a Académicos electos en los actos de su recepción pública en distintas Reales Academias españolas.

Enumeramos a continuación los ejemplos de laudationes contemporáneas que hemos estudiado, y que aparecerán citados con el número con que figuran aquí:

- 1. Discurso de presentación de SM el Rey Juan Carlos I en su investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad Complutense de Madrid, a cargo del doctor don Antonio Hernández Gil, el 20-XII-1984.
 - 2. Discurso de presentación del excelentísimo señor don Sandro Pertini en su

¹ Ouint. inst. 2.14.5.

² Ar, rhet. 1355 b, 2.

³ No vamos a exponer aquí la normativa retórica clásica, pero indicaremos siempre la referencia.

⁴ Sobre los tria genera causarum: Ar. rhet. 1358 a, 36; Rhet. Her. 1.2.2; Cic. inv. 1.5.7; part. 20.69-70; top. 24.91; Quint. inst. 3.4. Sobre el genus demonstratiuum en particular: Ar. rhet. 1366 a, 23; Rhet. Her. 1.2.2; 1.3.6; Quint. inst. 3.4.

⁵ Los textos latinos pertenecen a autores clásicos y medievales, lo que permite apreciar mejor la continuidad histórica de esta pervivencia de la normativa retórica. Además, se observará que estos textos no pertenecen únicamente a panegíricos aislados, pues fragmentos de naturaleza epidíctica pueden insertarse en cualquier género literario.

investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad Complutense de Madrid, a cargo del doctor don Jorge de Esteban Alonso, el 28-I-85.

- 3. Elogio del excelentísimo señor don Gonzalo Torrente Ballester en su investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Salamanca, a cargo del doctor don Víctor García de la Concha, el 23-V-1987.
- 4. Alocución en elogio del excelentísimo señor don Mario Soares en su investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Salamanca, a cargo del doctor don Manuel Carlos Palomeque López, el 16-XII-1987.
- 5. Laudatio del excelentísimo señor don Emilio Alarcos en su investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Salamanca, a cargo del doctor don Eugenio de Bustos, el 17-II-1989.
- Laudatio del excelentísimo señor don Manuel Alvar López en su investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Salamanca, a cargo del doctor don Antonio Llorente, el 17-II-1989.
- 7. Laudatio del excelentísimo señor don Alonso Zamora Vicente en su investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Salamanca, a cargo del doctor don José Luis Pensado, el 17-II-1989.
- 8. Contestación en nombre de la R.A.E. al discurso pronunciado por el excelentísimo señor don Antonio Buero Vallejo en su recepción pública, a cargo del excelentísimo señor don Pedro Laín Entralgo, el 21-V-1972.
- 9. Contestación en nombre de la R.A.E. al discurso pronunciado por el excelentísimo señor don Miguel Delibes en su recepción pública, a cargo del excelentísimo señor don Julián Marías, el 25-V-1975.
- 10. Contestación en nombre de la R.A.E. al discurso pronunciado por la excelentísima señora doña Carmen Conde en su recepción pública, a cargo del excelentísimo señor don Guillermo Díaz-Plaja, el 28-I-1979.
- 11. Contestación en nombre de la R.A.E. al discurso pronunciado por el excelentísimo señor don Carlos Bousoño en su recepción pública, a cargo del excelentísimo señor don Gonzalo Torrente Ballester, el 19-X-1980.
- 12. Contestación en nombre de la R.A.E. al discurso pronunciado por el excelentísimo señor don Francisco Rodríguez Adrados en su recepción pública, a cargo del excelentísimo señor don Emilio Alarcos, el 28-IV-1991.
- 13. Contestación a nombre de la R.A. de Farmacia al discurso pronunciado por el excelentísimo señor don Manuel Lora Tamayo en su recepción pública, a cargo del excelentísimo señor don José M.ª Albareda, el 28-I-1944.
- 14. Contestación en nombre de la R.A. de Farmacia al discurso pronunciado por el excelentísimo señor don Ricardo Montequi en su recepción pública, a cargo del excelentísimo señor don José Ranedo, el 18-VI-1945.
- 15. Contestación en nombre de la R.A. de Farmacia al discurso pronunciado por el excelentísimo señor don Enrique Otero en su recepción pública, a cargo del excelentísimo señor don Ricardo Montequi, el 14-VI-1973.

- 16. Contestación en nombre de la R.A. de Farmacia al discurso pronunciado por el excelentísimo señor don Enrique Gutiérrez en su recepción pública, a cargo del excelentísimo señor don Antonio Doadrio, el 3-II-1983.
- 17. Contestación en nombre de la R.A. de Farmacia al discurso pronunciado por el excelentísimo señor don Pablo Sanz en su recepción pública, a cargo del excelentísimo señor don Gregorio Varela, el 16-VI-1983.
- 18. Contestación en nombre de la R.A. de Farmacia al discurso pronunciado por el excelentísimo señor don Julio Rodríguez en su recepción pública, a cargo del excelentísimo señor don Federico Mayor Zaragoza, el 5-VI-1986.
- 19. Contestación en nombre de la R.A. de Doctores al discurso pronunciado por el excelentísimo señor don Enrique Otero en su recepción pública, a cargo del excelentísimo señor don Juan Manuel López, el 10-V-1976.
- 20. Contestación en nombre de la R.A. de Doctores al discurso pronunciado por el excelentísimo señor don José Manuel Rodríguez en su recepción pública, a cargo del excelentísimo señor don Angel Vian, en 1986.
- 21. Contestación en nombre de la R.A. de Doctores al discurso pronunciado por la excelentísima señora doña María Cascales en su recepción pública, a cargo del excelentísimo señor don Miguel Dean, el 28-XI-1989.
- 22. Contestación en nombre de la R.A. de Medicina al discurso pronunciado por el excelentísimo señor don José M.ª Albareda en su recepción pública, a cargo del excelentísimo señor don Gregorio Marañón, el 24-V-1952.
- 23. Contestación en nombre de la R.A. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales al discurso pronunciado por el excelentísimo señor don Maximino Rodríguez-Vidal en su recepción pública, a cargo del excelentísimo señor don José García Santesmases, el 3-XII-1986.
- 24. Contestación en nombre de la R.A. de la Historia al discurso pronunciado por el excelentísimo señor don Francisco Tomás y Valiente en su recepción pública, a cargo del excelentísimo señor don Miguel Artola, el 28-IV-1981.

Para la exposición de los paralelismos entre los ejemplos latinos y los españoles hemos seguido el orden de las partes del discurso⁶, y nos hemos limitado al estudio de los *loci communes* propios de la *inuentio*⁷. Además, de estos *loci communes*, recomendados por los tratados clásicos para cada una de las *partes orationis*, vamos a destacar solamente los más ilustrativos de los observados en las *laudationes* actuales, aunque haremos referencia brevemente a todos aquellos que hayamos encontrado.

⁶ Sobre las partes orationis: Ar. rhet. 1414 a, 32; Rhet. Her. 1.3.4; Cic. inv. 1.14.19; orat. 35.124; top. 26.97; Fortun. rhet. 2.12.

⁷ Sobre los officia oratoris: Rhet. Her. 1.2.3; Cic. inv. 1.7.9; de orat. 1.31.142; orat. 14.43; Quint. inst. 3.3.1.

El reparto de los tópicos en cada una de las partes del discurso no era estricto ni siquiera entre los latinos, de manera que encontraremos algunos que, siendo específicos de una parte del discurso, sin embargo, aparecen en otras. En algunas ocasiones un mismo ejemplo puede contener elementos propios de más de un tópico, y en estos casos hemos prestado atención a las palabras que se encuentran resaltadas en el texto.

El. Exordium

El exordium, que, como es sabido, se define como principium orationis, per quod animus auditoris constituitur ad audiendum⁸, constituye el comienzo del discurso, la «preparación del camino para lo que viene después»⁹.

La finalidad del exordium es la captatio beneuolentiae, pues intenta inclinar a favor de su causa el ánimo del que escucha ya desde el primer momento. Se trata de conseguir que el auditorio sea benévolo y esté receptivo y atento¹⁰. Esta finalidad se consigue en el exordium del genus demonstratiuum a partir de cuatro fuentes¹¹: la propia persona del orador, la persona de quien se habla, el público y la propia acción de la alabanza.

1. La captatio beneuolentiae a partir de la persona del orador.

Para captar la benevolencia del auditorio a partir de la persona del orador, al hacer una *laudatio* se puede recurrir, entre otros, a los tópicos siguientes:

- 1.1. La relación del orador con la persona objeto del elogio¹²: se resalta la amistad que une al orador con la persona alabada, que hace que el orador lleve a cabo su misión gustosamente¹³:
 - «... a quo id accepimus, quo ceteris opitulari et alios seruare possemus, huic profecto ipsi, quantum est situm in nobis, et opem et salutem ferre debemus» (Cic. Arch. 1.1).
 - «... voy a comportarme fundamentalmente como amigo que se honra no ya en defender un dictamen, sino en poner de relieve los méritos extraordinarios del profesor Alvar, amigo y compañero mío durante tantos años...» (Laudatio 6).

⁸ Rhet. Her. 1.31.4.

⁹ Ar. rhet. 1414 b, 21.

¹⁰ Rhet. Her. 1.4.4; Cic. inv. 1.25.20; top. 26.97; Fortum. rhet. 2.13.

¹¹ Rhet. Her. 3.6.11. Se suprime la figura del juez, que es irrelevante en el discurso epidíctico.

¹² Rhet. Her. ibid.

¹³ En la narratio este tópico suele ampliarse explicando las coincidencias que a lo largo de la vida han fomentado esta amistad.

- «Una vieja amistad nos une, cimentada sobre esa otra que se establece entre el autor y el lector...» (Laudatio 9).
- «Son muchos los años de nuestra amistad» (Laudatio 12).
- «... laten sentimientos de fervorosa amistad surgidos en muchos años de convivencia...» (Laudatio 15).
- «... mi emoción y alegría al poder hablar aquí (...) de un gran amigo» (Laudatio 17).
- 1.2. El recurso de la falsa modestia, por el que el orador se manifiesta incapacitado para culminar con éxito su misión, debido a su carencia de aptitudes o de práctica, y pide al público que no le juzgue severamente. También puede aludir al hecho de que cualquier otro orador podría haberlo hecho mejor, y a que pronuncia la *laudatio* porque se lo han encargado¹⁴:
 - «... uerum ita se res habet, ut ego, qui neque usu satis et ingenio parum possum, cum patrono dissertissimo comparer, P. Quinctius, cui tenues opes, nullae facultates...» (Cic. Quinct. 1.2).
 - «... a mí **me habéis designado** vosotros para el **difícil** papel de darle la réplica» (*Laudatio* 8).
 - «¿Cómo podría yo, hombre de actividades completamente ajenas a las cuestiones profesionales, **desprovisto**, por otra parte, por mi desgracia, de toda cualidad oratoria y literaria, glosar un trabajo en el que precisamente sólo se abordaban de modo tan atrayente y magistral estas cuestiones? Momento hubo en que, a pesar de mis anteriores compromisos, pensé en renunciar a tanto honor, teniendo sobre todo en cuenta que en esta casa hay **muchas personas capacitadísimas** para estos menesteres...» (*Laudatio* 14).
 - «... percibo las **dificultades** que he de superar para llevar a feliz término el **encargo** de esta Academia y la **responsabilidad** que he contraído al tener que glosar una personalidad tan rica...» (*Laudatio* 16).
 - «... me sentí movido a renunciar porque dudé —y dudo— de mi acreditación...» (Laudatio 20).
 - «No son mis méritos, que hay voces más autorizadas para asumir esta responsabilidad...» (Laudatio 24).
- 1.3. La valoración personal del orador sobre la naturaleza de las *uirtutes* del alabado¹⁵, que le lleva a manifestar que es un honor para él pronunciar la *laudatio*¹⁶:

¹⁴ Rhet. Her. 1.5.8; Cic. inv. 1.25.22; Quint. inst. 4.1.8.

¹⁵ Rhet. Her. 3.6.11.

¹⁶ También puede aludir al hecho de que sus virtudes hacen necesaria la alabanza, con lo que la *laudatio* se convierte en un acto de justicia. Este tópico volverá a aparecer en la *peroratio*.

«Voueram autem, sacratissime imperator, longe infra spem honoris eius quem in me contulistis...» (Paneg. 3.1.2).

«Me considero **muy honrado** por mi participación en uno de los trámites» (*Laudatio* 11).

«Y considero que **me honra**, esta elección, no solamente por representar oficialmente a la Academia, sino también, en virtud de la alta categoría científica de la doctora recipiendaria» (*Laudatio* 21).

2. La captatio beneuolentiae a partir de la persona a quien se alaba.

Aunque de la persona objeto de la *laudatio* se va a hablar con todo detalle en las siguientes partes del discurso, en el *exordium* también se pueden introducir y adelantar algunos aspectos tendentes a captar la benevolencia del público hacia el alabado. Por ejemplo, el orador puede afirmar que las acciones del alabado no pueden ser expresadas con palabras, lo que predispone al auditorio a escuchar cosas extraordinarias¹⁷:

«Quis tam potens fandi, cuius copia tam larga tam felix, quae, uirtutes tuas attrectauerit...» (Paneg. 10.3.2).

«... no será posible que, ajeno al ditirambo, mi discurso iguale en justa objetividad los méritos que debe glosar» (Laudatio 3).

3. La captatio beneuolentiae a partir del público.

La captatio beneuolentiae a partir del propio auditorio siempre está ligada en cierta medida a la adulación. Según algunos teóricos¹⁸, en las laudationes conviene hacer pensar al auditorio que él mismo queda incluido en el elogio, mencionándolo a él, a su linaje, a su profesión o de cualquier otra forma.

Se incluye al público en el acto de la alabanza cada vez que el orador utiliza la primera persona del plural, siempre que no sea un plural «de modestia», o la segunda persona del plural. Dada la gran cantidad de ejemplos, vamos a omitirlos aquí.

También puede incluirse al público en la laudatio aludiendo a él de manera explícita:

«Huc accedit auditor senatus, cui cum difficile sit pro amore quo in te praeditus est de te satis fieri, tum difficilius pro ingenita atque hereditaria orandi facultate non esse fastidio rudem hunc et incultum Transalpini sermonis horrorem, praesertim cum absurdae sinistraeque iactantiae possit uideri his ostentare facundiam, quam de eorum fonte manantem in nostros usque usus deriuatio sera traduxit» (*Paneg.* 12.1.3).

¹⁷ Rhet. Her. 3.6.11; 1.4.7.

¹⁸ Entre otros, Ar. *rhet*. 1415 b, 29. Para ilustrar esto, dice Aristóteles que no es difícil elogiar a los atenienses delante de los atenienses, sino delante de los lacedemonios.

- «... las consideraciones de carácter general que pueden interesar a todo auditorio de personas cultas, aun cuando no cultiven exactamente las mismas especialidades...» (Laudatio 14).
- «... este hecho me permite volver a hablar en este salón, bajo estos techos de historia farmacéutica, en el que se agolpan recuerdos de mi juventud, de mi formación humana y científica que se desarrolló en estos muros bajo la dirección de mi maestro, el profesor Montequi, con la ayuda inestimable de otros Profesores que, afortunadamente, pueden asistir a este acto» (Laudatio 16).
- 4. La captatio beneuolentiae a partir del propio acto de la alabanza.

El orador puede, saliendo del contexto que le rodea, analizar la situación «desde fuera», de forma que considera aisladamente lo que significa hacer la alabanza¹⁹.

Suele adelantar, por ejemplo, que va a ser breve en su exposición debido a la escasez de tiempo²⁰:

«Sed qui uellit omnia ista complecti, saecula sibi optare debet et innumerabiles annos et quantam tu mereris aetatem» (*Paneg.* 2.2.7).

«Patentes razones de tiempo me obligan a no cansar su atención...» (Laudatio 5).

«... y por muchas otras cosas más, que la brevedad de este acto no permite destacar...» (Laudatio 7).

«... pero el reloj me urge, y prefiero limitarme a mostrar...» (Laudatio 8).

LA NARRATIO

En la *narratio* se exponen los hechos como sucedieron o como debieron suceder²¹. Algunos la consideran como un anticipo de la *argumentatio*²², y es en realidad un resumen de la causa cuya principal finalidad es el *docere*. En ella el orador trata de informar brevemente al auditorio sobre los aspectos fundamentales relacionados con la causa, que coinciden con los enumerados por los autores medievales: *quis*, *quid*, *cur*, *ubi*, *quando*, *quemadmodum*, *quibus adminiculis*²³.

Las normas de los teóricos latinos sobre la *narratio* giran en torno a la necesidad de que ésta sea *breuis*, *dilucida* y *ueri similis*²⁴.

¹⁹ Son usuales los comentarios sobre la forma en que se va a realizar la laudatio.

²⁰ Rhet. Her. 1.4.7; Cic. inv. 1.16.23.

²¹ Cic. inv. 1,19.27.

²² R. Barthes, La Retorica Antica, Milano, 1985, p. 95.

²³ B. Mortara Garavelli, Mannuale di Retorica, Milano, 1989, p. 71.

²⁴ Rhet. Her. 1.9.14; Cic. inv. 1.20.28; Quint. inst. 4.2.36.

De acuerdo con la *breuitas* propugnada para la *narratio*, en la *laudatio* de personas podemos encontrar *narrationes* constituidas por un esbozo general de la personalidad del alabado o por un resumen rápido, esquemático, de su biografía. Estas *narrationes* son en realidad *enumerationes* cuya función es introducir los puntos que se van a tratar²⁵.

En las laudationes la narratio se confunde casi siempre con la argumentatio y el exordium, de forma que los loci que podemos encontrar en ella son, bien simples anuncios de los que se van a desarrollar en la argumentatio, bien los propios del exordium²⁶.

Hay un tipo especial de *narratio*, la *digressio*, que a modo de *excursus* relacionado o no con la causa puede servir para lucimiento del orador o como complemento de la información²⁷. La *digressio*, en la medida en que ayuda a explicar la causa, puede aparecer en cualquier parte del discurso y tratar sobre temas variados. Dada la extensión de algunas *digressiones*, vamos a prescindir de ejemplos latinos, que son constantes en todos los géneros literarios, y en las *laudationes* contemporáneas sólo indicaremos su aparición y la forma en que se introducen o justifican. Excepto en el primer ejemplo de la *Laudatio* 11, de la *Laudatio* 18 y de la *Laudatio* 21, en los que el orador se refiere explícitamente al hecho de la *digressio*, la forma de justificar las *digressiones* es retomar el hilo de la argumentación siguiendo el tema desarrollado en la *digressio*:

Laudatio 1:

- 1. Sobre el derecho, justificada con las siguientes palabras:
 - «Por este gran camino del derecho en su dimensión plena y más comprometida, ha transitado S.M. el Rey...»
- 2. Sobre la aparición de algunas democracias europeas en el siglo xvIII, justificada con las siguientes palabras:
 - «Dos siglos después el planteamiento va a ser bien diferente...»
- 3. Sobre lo que conlleva un proceso constituyente, justificada con las siguientes palabras:
 - «En España este proceso permaneció abierto...»

Laudatio 9:

- 1. Sobre Castilla, justificada con las siguientes palabras:
 - «Un escritor "castellanista" resultaría un poco afectado; y Delibes está en las antípodas de la afectación.»
- 2. Sobre la novela española de la época, justificada con las siguientes palabras:

²⁵ Rhet. Her. 1.10.17; Quint. inst. 4.5.1. Vamos a prescindir de los ejemplos.

²⁶ Por ejemplo, puede afirmarse que el alabado o su obra son modelos dignos de ser imitados, que se va a resumir brevemente la vida de la persona objeto de la *laudatio*, o que se va a evitar el caer en la frialdad propia de un *curriculum*.

²⁷ Quint. inst. 4.3.1.

«Creo que **en este marco** hay que entender la aparición de la figura de Delibes.»

Laudatio 11:

- Sobre la naturaleza del escritor, justificada con las siguientes palabras:
 «Este largo preámbulo, señores académicos, tiene que desembocar en alguna parte, y desemboca en la afirmación de que Carlos Bousoño, nuestro recién llegado...»
- 2. Sobre la necesidad de la poesía, justificada con las siguientes palabras:
 «En la facultad de Filosofía y Letras de Madrid, durante esos años citados
 (...) alguien lleva en su mano y en su palabra la antorcha de la Poesía...»

Laudatio 13:

- 1. Sobre la existencia de las Reales Academias y el significado de ser miembros de las mismas, justificada con las siguientes palabras:
 - «Y como nadie da lo que no tiene, y conviene tomar las cosas desde sus causas, hay que mostrar el acierto actual de la Academia al llamar a su seno...»
- 2. Sobre la esencia de la Universidad, justificada con las siguientes palabras: «Eso es la Universidad y eso importa que sea: una fuerza de atracción de hombres como Lora.»

Laudatio 18:

- 1. Sobre los intelectuales en España, justificada con las siguientes palabras: «En esta descripción, deliberadamente densa y a veces áspera, sabor de agraz, de dátil verde pero con resabios y perspectivas de mañanas de madurez y de dulzura, he pretendido plasmar algunos de los rasgos más sobresalientes de los que para mí constituyen la mejor semblanza de Julio Rodríguez Villanueva...»
- 2. Sobre la importancia actual de la contribución de cada individuo al desarrollo de la ciencia, justificada con las siguientes palabras:
 - «Es en este apasionante momento en el que vais a tomar posesión de una plaza de Académico de Número...»

Laudatio 21:

- 1. Sobre la música, introducida con las siguientes palabras:
 - «Permitidme la licencia de una breve digresión.»

Y justificada:

- «No me importa, aunque pido perdón por ello, el haberme desviado del hilo de mi discurso.»
- 2. Sobre la necesidad de idoneidad y laboriosidad en el científico, justificada con las siguientes palabras:
 - «María Cascales tiene demostradas, con obras su idoneidad y su laboriosidad constantes...»

Laudatio 24:

Las digressiones de esta laudatio, sobre circunstancias históricas y sobre el Derecho, son constantes a lo largo de todo el discurso, y sin ninguna fórmula de transición que las anuncie o que las justifique. Esto puede deberse a que ha sido elaborado por un historiador y para ser escuchado en la Real Academia de la Historia.

Merece la pena destacar que en las *laudationes* estudiadas, si aparece la *digressio*, lo hace en más de una ocasión, en contraste con las *laudationes* que la excluyen totalmente. Esto puede deberse al hecho de que la *digressio* es al fin y al cabo un rasgo de estilo, propio de cada orador.

LA ARGUMENTATIO

Podemos considerar la argumentatio²⁸ como la parte más importante del discurso persuasivo sea éste el género que sea, puesto que, de hecho, las dos partes que la preceden están en realidad preparándole el camino. El que sea la argumentatio la parte que aduce las pruebas propias (confirmatio, prohatio) y rebate las contrarias (refutatio, reprehensio, confutatio), parece relacionarla especialmente con el genus iudiciale, pero teniendo en cuenta que los tres géneros del discurso comparten las mismas partes orationis, se ve que el demonstratiuum también necesita de una argumentatio que aporte las pruebas precisas para la defensa de su causa²⁹.

1. Pruebas inartificiales.

De las pruebas inartificiales, la argumentatio del genus demonstratiuum puede aprovechar los rumores y los testimonia.

1.1. Los rumores.

Están basados en el consensus de la opinión pública:

- «Siquidem praeter illam clementiae uestrae pietatisque famam, quae communi gentium uoce celebratur...» (*Paneg.* 5.19.3).
- «Es de sobra sabido que don Alonso...» (Laudatio 7).
- «Todos nosotros sabemos lo que todo el mundo sabe...» (Laudatio 8).

²⁸ Rhet. Her. 1.3.4.

²⁹ En toda argumentatio, pertenezca o no a un discurso epidíctico, pueden aducirse dos tipos de pruebas: inartificiales y artificiales. Las pruebas inartificiales son proporcionadas por la causa misma y el orador las utiliza porque pueden serle útiles. Entre éstas, figuran los praeiudicia, los rumores, las declaraciones obtenidas bajo tortura, las tabulae, el iusiurandum y los testimonia. Las pruebas artificiales, en cambio, ya forman parte de la técnica del orador, que transforma el material «bruto» en argumento persuasivo. Estas pruebas pueden ser de hecho (necesarias o no necesarias, como los indicia), inductivas (los exempla) y deductivas (los argumenta) (cf. Quint. inst. 5.9.1).

1.2. Los testimonia.

Entendidos como argumentos *ex auctoritate* o como proverbios, y no como las declaraciones de los testigos propias especialmente del *genus iudiciale*. Siempre pretenden ilustrar alguna faceta de la persona que se quiere resaltar:

«Magnus poeta, dum bellorum tobo orbe surgentium discursum apparatumque describit, "Et curuae" inquit "rigidum falces (conflantur in ensem)"» (*Paneg.* 9.12.3).

«... o como diría nuestro Papa Luna repitiendo a San Juan Crisóstomo: "si mala cosa es cobdiçiar dignidades, quanto más es mal estudiar de noche e de día para las aver"» (*Laudatio 5*).

«... quizás piense como pensaba el Profesor Albareda, el cual afirma en una de sus publicaciones: "La investigación es la vida de la Ciencia. Pero en el mundo hay otras cosas y otros valores que no son la Ciencia: por encima de la vida de la Ciencia está la Ciencia de la vida"» (*Laudatio* 16).

2. Pruebas artificiales.

Las pruebas propias del demonstratiuum son las artificiales: el exemplum y de manera especial las pruebas deductivas que constituyen los argumenta.

2.1. El exemplum.

Puede perseguir simplemente adornar, ajustándose así al *delectare*, pero también consigue hacer la *argumentatio* más clara y persuasiva y darle mayor expresividad³⁰. Una variante del *exemplum*, con la misma finalidad, es el *exemplum contrarium*.

2.2. Los argumenta.

Los argumenta son pruebas deductivas basadas en los datos proporcionados por la causa y, por lo tanto su método será la ratiocinatio, que se corresponde con los términos griegos del syllogismós y el enthymema. Las premisas de los enthymemata se asientan sobre ideas generales aceptadas como adecuadas para servir de base a las argumentaciones. Estas ideas, pertenecientes a la memoria colectiva, son recordadas al público por el orador a través de las sedes argumentorum o loci communes. Estudiemos ahora los principales loci sobre la persona.

- Nomen31

El nombre, con el que se designa a una persona de manera específica y apropiada, es el primer *locus* en las *laudationes* de personas. Está siempre presente desde el momento en el que se cita a la persona objeto del elogio, y de forma especial si sirve para hacer algún tipo de comentario a partir de él. Prescindimos aquí de las citas de los alabados por su nombre, que son constantes en todas las *laudationes*. Si ya para los latinos era éste un *locus* de menor importancia, en la

³⁰ Rhet, Her, 4,49,62,

³¹ Cic. inv. 1.24.34; Quint. inst. 5.10.30.

actualidad casi no se utiliza. Fuera de las simples menciones de los alabados por su nombre, sólo lo hemos encontrado como medio para realizar juegos de palabras:

- «Hic Adefonsus erat, nomen tenet imperatoris...» (Chronica Adefonsi Imperatoris: Prefatio de Almaria, 17).
- «Sólo los dos Alonsos, don Dámaso y Zamora...»
- «... para reemplazar a otro Alonso, Amado, que se iba...» (Laudatio 7).

- Sexus³²

El sexo, uirile an muliebre sit, se puede destacar cuando se considera que las acciones que se van a alabar responden a lo esperado o, por el contrario, son extraordinarias en una persona del sexo del que se alaba. El locus del sexus sólo aparece en las laudationes que tienen por objeto la alabanza de mujeres, y en estos casos está muy relacionado con el tópico que destaca las acciones realizadas por primera vez. Esto puede deberse a que hasta hace pocos años las mujeres no tenían acceso a cargos públicos de prestigio. De todos modos es de destacar que, en contraste con los ejemplos latinos, no hemos encontrado en las laudationes contemporáneas referencias a virtudes «propias» del sexo.

«Nam quo bonum hoc litteratorie scilicet scientie in mulieribus est rarius...» (Petrus Abaelardus. *Historia calamitatum*, 3.14).

«... es una **mujer**, que viene a romper así, victoriosamente...» (*Laudatio*, 10).

«... la primera dama de carrera científica...» (Laudatio 21).

- Natio³³/Patria³⁴

La natio, puesto que puede condicionar a las personas en sus costumbres, es un argumento a tener en cuenta. En nuestro caso podríamos considerar dentro de este locus las referencias al carácter español de la persona a la que se alaba o, en los casos de las laudationes de los excelentísimos señores don Sandro Pertini y don Mario Soares, a sus nacionalidades italiana y portuguesa.

La patria, que concretaba el lugar de origen algo más que la natio, era la ciudad en la que la persona había nacido, y se consideraba que podía influir en su forma de ser.

La distinción de los conceptos de *natio* y *patria* vigente en la Antigüedad no es aplicable hoy, por lo que aquí estudiaremos ambos *loci* unidos e indiferenciados. La alusión a la *natio* o a la *patria* puede realizarse de dos formas: como mero dato biográfico o analizando las implicaciones que ha tenido en la persona.

³² Cic. inv. 1.24.35; Quint. inst. 5.10.25.

³³ Cic. ibid.; Quint. inst. 5.10.24.

³⁴ Cic. ibid.; Quint. inst. 3.7.10; 5.10.25.

- «Nam primum tibi mater Hispania est, terris omnibus terra felicior, cui excolendae atque adeo ditandae impensius quam ceteris gentibus supremus ille rerum fabricator indulsit...» (*Paneg.* 12.4.2).
- «... madrileño de pura cepa...» (Laudatio 7).
- «... es mucho más de **Valladolid** que todos los demás; no sólo nació allí, sino que en la misma ciudad ha vivido siempre; está hecho de ella y de su tierra» (*Laudatio* 9).
- «Destaco, para empezar, su condición mediterránea...» (Laudatio 10).
- «La condición marinera de Otero no será nunca negada y le procurará la raíz de muchas de sus mejores cualidades y aciertos decisivos» (*Laudatio* 15).

- Aetas35

A la edad del alabado se alude cuando el orador se refiere a la fecha de nacimiento o a algún aspecto de la personalidad del alabado que se pueda destacar con este tópico:

- «Annos natus maior quadraginta. Vetus uidelicet sicarius, homo audax et saepe in caede uersatus» (Cic. S. Rosc. 14.39).
- «... cumple sus **cincuenta años**, esto es, ha pasado veintitantos renunciando a su juventud en pro de un ideal» (*Laudatio* 2).

En las *laudationes* actuales, puede aludirse a la generación a la que pertenece el alabado:

«... perteneció a una espléndida **generación** de alumnos del Alma Mater Salmanticense...» (*Laudatio* 6).

— Maiores³⁶/Parentes³⁷

Los maiores son los antepasados, incluidos por los teóricos latinos en la cognatio, el parentesco de sangre. Por este motivo los vamos a estudiar aquí junto a los parentes, que constituyen uno de los loci más generalizados, pues siempre se ha considerado que los hijos se parecen a los padres. A los padres se puede aludir como mero dato biográfico («hijo de... y de...») o resaltando la influencia que han tenido en el alabado:

- «... domi nobilis et patre patruoque spectabilibus, auo etiam praestantissimo sacerdote conspicuus...» (Sidon. *epist.* 2.4.1).
- «... la figura del **padre**, y su dolorido esfuerzo por llevar adelante la vida, ha quedado con más fuerza en su obra posterior...» (*Laudatio* 10).

En las laudationes actuales podemos incluir entre los maiores a los predecesores

³⁵ Cic. ibid.; Quint. inst. 5.10.23.

³⁶ Rhet. Her. 3,7.13; Cic. ibid.; Quint. Inst. 3.7.10; 5.10.24.

³⁷ Cic. ibid.; Quint. ibid.

del alabado en cualquier aspecto, especialmente como antepasados en la tradición científica:

«... a través de sus **coetáneos mayores**, de los *seniores* de su propia generación...» (*Laudatio* 9).

— Res familiaris38

Este *locus* hace referencia a las *extraneae res* recibidas por herencia familiar y al uso que el alabado ha hecho de ellas o, en su defecto, a la carencia de patrimonio familiar. En este último caso el argumento sirve para aumentar los méritos del alabado.

En las *laudationes* contemporáneas estudiadas, dada la naturaleza de las personas alabadas, los bienes derivados de la *fortuna*, englobados en las *extraneae res*, no tienen importancia y son omitidos por los oradores. El uso de los bienes externos, que los latinos recomendaban reflejar en las *laudationes* (cf. *Rhet. Her.* 3.7.13; Quint. *inst.* 3.7.13), hay que asimilarlo en la actualidad al uso de los bienes del espíritu, que, por tratarse aquí de un *genus honestum*, se verá reflejado en la *uirtus* de la modestia.

- Educatio39

En la educatio se suele analizar el modo en que se ha recibido ésta (quo more) y a través de quién (apud quem et... cuius arbitratu). Es de especial importancia aquí toda alusión a los maestros del alabado, y en las laudationes contemporáneas es muy usual encontrar digressiones sobre los maestros y profesores, pues son considerados como una prueba fundamental de las uirtutes de la persona objeto del elogio:

- «... rudimentis studiis liberalibus institutus...» (*Vita Sancti Germani Episcopi*, 1-1)
- «... será su madre (...) quien cargue con la responsabilidad de su **educación**» (*Laudatio* 2).
- «... no debemos callar el encuentro con el **maestro** definitivo...» (*Laudatio* 11).

— Amici/Amicitiae40

Los amigos suelen ser una prueba de talante de la persona, tanto desde el punto de vista de la cantidad como de la calidad. El Auctor ad Herennium recomendaba indicar el modo en que el alabado ha conseguido hacer amistades. Cicerón incluyó los amici entre los tópicos que reflejaban la manera de vivir (uictum), mientras que Quintiliano creía que dependían más de la fortuna, siendo, por tanto, extraneae res.

³⁸ Cic. inv. 1.25.35.

³⁹ Rhet. Her. ibid.; Cic. ibid.; Quint. inst. 3.7.15; 5.10.25.

⁴⁰ Rhet. Her. 3.7.14; Cic. ibid.; Quint. inst. 5.10.26.

Nosotros podemos incluir entre las *amicitiae* a las personas que sean citadas en la *laudatio* como colegas o compañeros de trabajo.

— Occupatio/Studia/Cursus honorum⁴¹

En este campo se insertan:

- a) La profesión, a lo que la persona se dedica, los negocios en los que ha tomado parte, etc., que, en suma, hacen referencia de nuevo al uictum: quo in negotio, quaestu, artificio sit occupatus:
 - «In omnibus rebus singulari fuit industria: nam et agricola sollers et peritus iuris consultus et magnus imperator et probabilis orator et cupidissimus litterarum fuit» (Nep. *Cato.* 3.1).
 - «Fue **profesor** de enseñanza secundaria y **Director** del Colegio Moderno (...). **Ejerció la abogacía**...» (*Laudatio* 4).
 - «... Becaria, Ayudante de Sección, Colaboradora de Sección...» (*Laudatio* 21).
- b) Los estudios que se hayan realizado, en la medida en que éstos son la preparación para la futura profesión:
 - «Inter liberales disciplinas attendit et iuri» (Suet. Galba 5.1).
 - «... se doctora en **Derecho**, por la Universidad de Génova, y en **Ciencias Políticas y Sociales**, por la Universidad de Florencia...» (*Laudatio* 2).
 - «... Doctor en **Bioquímica** por la Universidad de Cambridge...» (*Laudatio* 18).
- c) El cursus honorum del elogiado, con las ocupaciones que se derivan de las diversas potestates⁴²:
 - «Consol censor aidilis quei fuit apud uos...» (Elog. Scip. 13.4).
 - «... un **Rey** sensible a la responsabilidad histórica de su misión... (*Laudatio* 1).
 - «... al ser designado alcalde de Santiago de Compostela...» (Laudatio 19).
 - «... se le ha llamado a ocupar cargos de responsabilidad» (Laudatio 23).
- Animi natura⁴³/Affectio⁴⁴

Este aspecto está relacionado con la *uoluntas*, puesto que hace referencia a las *uirtutes*, que son las perfecciones *non natura data, sed studio et industria*, en contraste con otros *loci* incluidos en la *natura*, como el *sexus*, la *natio*, la *patria* o la *cognatio*. La *affectio* refleja la disposición anímica del alabado, y se centra, por tanto, en todas aquellas reacciones que supongan un cambio (*conmutatio*, *motum*)

⁴¹ Cic. ibid.; Quint. inst. 5.10.27.

⁴² Rhet. Her. ibid

⁴³ Rhet. Her. ibid; Cic. ibid; Quint. inst. 3.7.13; 5.10.26.

⁴⁴ Cic. inv. 1.25.36; Quint. inst. 5.10.28.

en su ánimo: alegría, deseo, miedo, ira, etc. Estudiamos unidos ambos *loci* porque la noción de *conmutatio* en la actualidad no está tan definida, y se confunde con el *animi natura* en general:

- «... exsul spontaneus, obediens in praeceptis, credulus in promissis, pauper in patria, in peregrinis locuples, in proeliis uictoriosus, in uictoria non auarus...» (Isid. ort. et obit. 6.1).
- «... la prudencia y el ánimo resuelto...» (Laudatio 1).
- «... firmeza de carácter que se sustenta en unas convicciones íntimas...» (Laudatio 16)
- «... grandes cualidades humanas...» (Laudatio 23).

- Studium⁴⁵

El studium es animi assidua et uehementer ad aliquam rem applicata magna cum uoluptate occupatio, y por lo tanto podemos incluir en él todas las referencias del orador a las aficiones del alabado, a aquellas actividades que realice con frecuencia y gustosamente sin que le vengan impuestas por su profesión:

- «Armorum nullo, sagittarum uel praecipuo studio tenebatur» (Suet. *Dom.* 19.1).
- «... cuya **propensión** más fuerte es irse a cazar y pescar a Sedano...» (Laudatio 9).
- «... otras actividades suyas que pudiéramos llamar periféricas, pero que exigen tiempo y tiempo...» (Laudatio 12).

- Facta⁴⁶

Los facta hacen referencia a las acciones que ha realizado el alabado, y es usual que sean presentados a través de *enumerationes*. Dado que la *laudatio* de una persona se basa principalmente en las acciones de ésta, los ejemplos de este *locus* son constantes, por lo que vamos a exponer sólo algunos como muestra, pues una relación completa de ellos sería interminable.

Entran dentro de los *facta* las obras (*opera*) llevadas a cabo, que suelen centrarse en:

- Alusiones a los principales escritos:
 - «Ab adulescentia confecit orationes. Senex historias scribere instituit. Earum sunt libri VII» (Nep. Cato. 3.3).
 - «... no menos de treinta libros...» (Laudatio 12).
 - «... cuatro libros y más de un centenar de trabajos de investigación...» (Laudatio 19).
- Alusión a los discipuli, en la medida en que podemos considerarlos como opera del maestro:

⁴⁵ Cic. ibid.

⁴⁶ Cic. ibid.; Quint. inst. 3.7.15; 5.10.28.

«Haec nobis praecipere Attalum memini, cum scholam eius obsideremus et primi ueniremus et nouissimi exiremus, ambulantem quoque illum ad aliquas disputationes euocaremus, non tantum paratum discentibus, sed obuium» (Sen. *epist.* 108.3).

- «... numerosos discípulos, ilustres profesores hoy...» (Laudatio 6).
- «Pronto va creando discípulos...» (Laudatio 15).
- «... inculcar a sus discípulos rigor...» (Laudatio 16).
- «... excelentes discípulos que hoy...» (Laudatio 19).

Los facta, además, pueden ser alabados si destacan por alguno de estos aspectos:

- Por haber sido realizados en favor de otras personas más que en beneficio propio⁴⁷:
 - «Non te propria cupiditas proprius metus, sed aliena utilitas alienus timor principem fecit» (Plin. paneg. 7.1).
 - «... difundir **generosamente**, **compartir**, poner **a disposición de los demás**...» (*Laudatio* 21).
- Por su cantidad:

La cantidad, como criterio de valoración de los *facta*, puede hacer elogiables: El mayor número de cualidades:

- «Tu, Constantine, solus infatigabilis bellis bella continuas, uictorias uictoriis cumulas» (*Paneg.* 9.22.2).
- «... el que más alumnos...» (Laudatio 7).
- «... cuantitativamente una hazaña hasta ahora sin par...» (Laudatio 11).

El reconocimiento generalizado de las uirtutes del alabado:

- «... ut essem iam non priuati studii litterarum sed publicae gratulationis orator» (*Paneg.* 8.1.2).
- «... sondeos de opinión que demuestran que algo más del 90 por ciento de la población juzga positiva su obra...» (Laudatio 2).
- «... conocido en todos los ámbitos de la Filología...» (Laudatio 6).
- «... su obra es comentada en España...» (Laudatio 9).
- «... el **prestigio** de Albareda (...) es notorio que tiene un **eco universal**...» (*Laudatio* 22).

Las *gloriae*⁴⁸, premios y distinciones obtenidos por el alabado a consecuencia del reconocimiento de sus *uirtutes*:

- «... coronis aureis aeneisque uulgo donabatur» (Nep. Alc. 6.3).
- «... a la par, homenajes y honores...» (Laudatio 3).
- «... una amplia relación de **recompensas**, **distinciones**, **honores y premios**...» (*Laudatio* 20).

⁴⁷ Ouint. inst. 3.7.16.

⁴⁸ Rhet, Her, ibid

- Por su calidad:

Basándose en la calidad de los facta, en una persona podrían elogiarse⁴⁹:

Los facta que resulten insólitos o extraordinarios frente a lo generalmente esperado:

«Sed in principe rarum ac prope insolitum est, ut se putet obligatum, aut si putet amet» (Plin. *paneg*. 60.6).

«... trabajo humilde, bien hecho, tan **insólito** en el país de la chapuza y del refrito...» (*Laudatio* 5).

«La versatilidad investigadora de Manuel Alvar es extraordinaria...» (Laudatio 6).

Los facta que haya realizado en compañía de pocas personas:

«... ut absque paucissimis qui uobis comites haerere potuerunt...» (*Paneg*. 3.8.3).

«Sólo los dos Alonsos, don Dámaso y Zamora...» (Laudatio 7).

«Sólo unos pocos, entre ellos Tomás y Valiente...» (Laudatio 24).

Los facta que permitan considerar al alabado como una persona «distinta» y original:

«Moyses quo sibi in posterum gentem firmaret, nouos ritus contrariosque ceteris mortalibus indidit» (Tac. hist. 5.4.1).

«... alguien irreductible a todos los demás...» (Laudatio 9).

«... contenía un pensamiento original...» (Laudatio 11).

«... una visión original de los problemas...» (Laudatio 12).

- Por su orden:

El orden es un criterio que da superioridad a lo primero con respecto a lo que viene después. Por su orden resultan elogiables los *facta* en los que el alabado destaca por haberlos realizado el primero⁵⁰:

«Hebraeorum nominum interpretationem primus in Latinam linguam conuertit» (Isid. *orig.* 7.1.1).

«Y todavía resultaría más pionero al año siguiente...» (Laudatio 3).

- Casus⁵¹

Este tópico lo constituyen todas aquellas circunstancias externas que influyen en la persona porque acontecen por casualidad a lo largo de su vida: quid ipsi acciderit, (...) quid ipsi accidat, (...) quid ipsi casurum sit». Todo aquello que, por ejemplo, haya supuesto una dificultad para el alabado, puede motivar el elogio si se ha logrado superar:

«Bellum subito exarsit...» (Cic. Lig. 1.3).

⁴⁹ Cic. ibid.; Quint. inst. 3.7.16; 3.7.18.

⁵⁰ Quint. inst. 3.7.16.

⁵¹ Cic. ibid.

- «... estalla la Primera Guerra Mundial...» (Laudatio 2).
- «Sobrevenida la Guerra Civil, Carmen permanece...» (Laudatio 10).
- «Allí le sorprendió la guerra...» (Laudatio 15).
- «... a pesar de los obstáculos que tuvieron que salvar...» (Laudatio 23).

— Dicta⁵²

Se pueden intercalar en la *laudatio* palabras textuales del alabado en estilo directo o bien aludir a ellas en estilo indirecto. Este *locus*, igual que vimos en los *testimonia* de otras personas, sirve para ilustrar algún rasgo de la personalidad del alabado que el orador quiera resaltar. Aquí nos hemos limitado a recoger ejemplos en estilo directo por considerarlos más expresivos:

- «Tunc Caesar: "Eatur", inquit, "quo deorum ostenta et inimicorum iniquitas uocat. Iacta alea est", inquit» (Suet. *Iul.* 32.1).
- «... escribe que "en la vida hay veces que es necesario saber luchar, no sólo sin miedo, sino también sin esperanza"» (Laudatio 2).
- «... confiesa: "si ha habido algo satisfactorio en mi vida podría decir que es, quizá antes que nada, que ni estos problemas (los políticos) ni los profesionales ni los personales han logrado nunca apartarme del trabajo científico"» (Laudatio 12).

— Corpus⁵³

Ya para los teóricos latinos la alabanza del aspecto físico tenía menor importancia que la del *animus* y la de las *extraneae res*, pero también hay que tenerla en cuenta porque puede ser indicio de la forma de ser. En las *laudationes* contemporáneas que hemos estudiado, dada la edad de las personas objeto de elogio, este *locus* es bastante raro. Sólo lo hemos encontrado en una ocasión y, además, incluido en el *testimonium* de otra persona distinta del orador:

- «... forma breuis, lato pectore, capite grandiore, minutis oculis, rarus barba, canis aspersus, semo nasu, teter colore, origenis suae signa restituens» (Iord. Get. 35.182).
- «Con palabras de Vicente Aleixandre: "Daba la mano con resolución. Llevaba un traje sobrio y ceñido y se la veía nerviosamente en él, aunque más bien era su ánimo el que parecía erguirse dentro de su **cuerpo** brioso (...) pensaríamos imposible que esa **figura** alguna vez se tendiese, se distendiese para descansar...» (Laudatio 10).

⁵² Cic. inv. 1.24.36; Quint. inst. 3.7.15; 5.10.28.

⁵³ Rhet. Her. ibid; Cic. inv. 1.24.35; Quint. inst. 3.7.12; 5.10.26.

LA PERORATIO

A la peroratio, llamada también conclusio o epilogus, que como es sabido es la parte que constituye el final del discurso⁵⁴, le asignaron los teóricos latinos una doble finalidad: refrescar la memoria y despertar los efectos. Esta doble finalidad (duplex ratio) relaciona a la peroratio con el exordium⁵⁵, y por esto en el estudio de los loci communes de esta parte del discurso se suele comprobar que hay coincidencias entre ambos. De esta forma podemos encontrar, en la peroratio, loci que hacen referencia de nuevo al honor del orador por realizar la laudatio, a su relación de amistad o a las coincidencias con la persona objeto del elogio y a la omisión de aspectos debido a la falta de tiempo. Pero además de estos rasgos en común con el exordium, la duplex ratio de la peroratio permite observar ciertos tópicos específicos de esta parte del discurso que obedecen a cada una de sus dos finalidades.

- Ratio posita in rebus

Se suelen encontrar varios métodos para ayudar a recordar. Es usual, por ejemplo, el recurso a la *enumeratio*⁵⁶, que consigue poner toda la causa ante los ojos a modo de recapitulación. En una *laudatio*, al igual que en la *narratio*, puede aparecer en forma de resumen rápido de la biografía de la persona objeto del elogio.

Además, el orador puede hacer uso de determinados argumentos «de fuerza» que considere que pueden resultar definitivos:

Decir que él personalmente ha sido testigo presencial de los méritos alabados:

«... ne meis quoque stipendiis uidear gloriari, sufficit conscientiae meae illa uidisse» (*Paneg.* 5.2.1).

«Cuanto he dicho como padrino de su laudatio, lo sé como testigo y de "ciencia cierta"...» (Laudatio 1).

Asegurar que es de justicia reconocer los méritos del alabado:

«... digna est hac quoque gloria uestra pietas...» (Paneg. 3.19.6).

«... el Rey D. Juan Carlos **merece** el reconocimiento y la gratitud...» (*Laudatio* 1).

«... indicaros qué hemos creído de justicia premiar: ...» (Laudatio 3).

- Ratio posita in affectibus

En las *laudationes* de personas, que es lo que nos ocupa, se pretende inclinar el auditorio a favor de la causa (*conquestio*), con el fin de reafirmar la admiración que se ha pretendido ir despertando a lo largo de todo el discurso. Esta segunda finalidad de la *peroratio* la puede conseguir el orador prescindiendo de los *loci communes*,

⁵⁴ Rhet. Her. 1.3.4; Cic. inv. 1.52.98; Quint. inst. 6.1.1; Fortun. rhet. 2.12.

⁵⁵ Quint, inst. 4.1.5; 4.1.27; 6.1.9.

⁵⁶ Rhet. Her. 2.30.47; Cic. ibid.; Quint. inst. 6.1.1; Fortun. rhet. 2.31.

porque ya no necesita sedes argumentorum cuando la causa — la alabanza— ha sido suficientemente expuesta. Es la peroratio el momento de actuar sobre los sentimientos del auditorio y esto, más que recurriendo a tópicos, se consigue en esta parte del discurso con ciertos rasgos de estilo que realzan los matices afectivos⁵⁷. Nos parece interesante resaltar aquí que uno de los rasgos más característicos de la peroratio, que es el uso de los imperativos y de los subjuntivos exhortativos, no lo hemos encontrado, sin embargo, en las laudationes contemporáneas estudiadas. Ya vimos que en el genus demonstratiuum el público no juzga sobre la causa, así que esta ausencia de imperativos puede deberse simplemente a la propia naturaleza de la laudatio. En las perorationes de laudationes latinas aparecían los imperativos y los subjuntivos exhortativos casi siempre en invocaciones a los dioses en favor del alabado, y estas fórmulas han desaparecido hoy.

Los principales rasgos de estilo que pueden provocar los sentimientos afectivos en la *peroratio* son:

Interrogaciones y exclamaciones:

«O lustrum omnibus lustris felicius! O lustrum quod merito hanc imperii tui aequauit aetatem!» (*Paneg.* 8.13.21).

«Te saludo con la clásica y jubilosa exclamación universitaria: ¡uiuat, crescat et floreat!» (Laudatio 20).

Vocativos, tanto refiriéndose al público como al propio elogiado, a quien se puede citar por su nombre más de una vez:

«Vobis, patres conscripti...» (Plin. paneg. 95.1).

«Sras. v Srs. claustrales...» (Laudatio 5).

«Y a ti, querido Adrados...» (Laudatio 12).

Determinado tipo de léxico perteneciente al campo de la afectividad:

- «... cum proficisceris, fortasse retinebit. Dabis enim ueniam, amoris nostri contumeliam feres» (*Paneg.* 8.14.4).
- «Todavía nos aprieta el corazón la honda emoción española y humana con que hemos escuchado sus palabras» (*Laudatio* 8).
- «... a nivel afectivo, trémulo, entrañable, permitidme que complete el decir protocolario...»
- «... querida Carmen» (Laudatio 10).

Repeticiones, que también ayudan a la memoria:

- «... idem pater, idem socer, idem imperator...» (Paneg. 6.14.4).
- «... aciertan; sin duda, aciertan» (Laudatio 1).

⁵⁷ De todas formas hay ciertos *loci* que sí pueden considerarse propios de la *peroratio*, que refuerzan la afectividad, como por ejemplo descar al alabado una larga vida, que en las *laudationes* contemporáneas estudiadas se traduce en un deseo de larga vida al servicio de la ciencia, o darle la bienvenida a la institución en la que ingresa.

«Con tenacidad estoica supo Gonzalo Torrente hacer crecer y ensancharse el árbol de su obra a medida que lo podaban... con tenacidad estoica supo Gonzalo Torrente hacer crecer y fructificar el árbol de su obra a medida que lo podaban» (Laudatió 3).

El final del discurso

Lo último que tiene que cuidar el orador en su discurso son las palabras finales, porque es importante no terminar de hablar de cualquier manera⁵⁸:

```
«Dixi» (Cic. Verr. 1.18.55).
```

«He dicho» (Laudationes 2, 16, 20, 21).

«... peto gradum doctoris in (...) domino (...)» (Laudationes 4, 5, 6).

«"Vitor"! "Ad multos annos"» (Laudatio 3).

«Y como no me siento capaz de volver al silencio tras el anglicismo tan de moda de unas "Gracias", me valdré por esta vez de la desusada y un poco petulante fórmula tradicional, que ruego se reciba desprovista de toda petulancia: He dicho» (Laudatio 11).

Es de destacar la utilización de fórmulas latinas sin traducir en los finales de algunas de las *laudationes*, lo que es clara muestra de la pervivencia de la normativa retórica clásica.

Conclusiones

A lo largo del trabajo hemos ido exponiendo las observaciones puntuales que se desprendían de algunos de los puntos tratados: la tendencia casi general en las laudationes contemporáneas a omitir el anuncio de las digressiones; algunas consideraciones en torno a los argumenta referidos al nomen, sexus, res familiaris y corpus, que sólo se encuentran hoy de forma muy velada; y la ausencia de los imperativos y los subjuntivos exhortativos de la peroratio. Estas observaciones giraban en torno a algunas diferencias entre los ejemplos latinos y los actuales. Pero, dejando aparte estas pequeñas desemejanzas, creemos que se puede concluir que lo que se encuentra en las laudationes contemporáneas es un claro paralelismo con las obras de naturaleza epidíctica de los autores latinos, tanto panegíricos como retratos incluidos en otros géneros literarios. Este paralelismo queda reflejado incluso cuando el orador alude al propio discurso que está pronunciando, al que denomina de las siguientes formas: laudatio (Laudationes 1, 2, 3, 5, 20); semblanza (Laudationes 6, 18); elogio (Laudationes 13, 22); panegírico (Laudatio 12).

Creemos que algunas de las *laudationes*, las pronunciadas por catedráticos de Lengua y Literatura especialmente, pueden seguir los esquemas clásicos debido al

⁵⁸ Ar. rhet. 1420 a, 6.

conocimiento de la normativa retórica por parte de los oradores, pero en la mayoría de los casos es poco probable que el orador haya pretendido ajustarse a lo establecido por los teóricos griegos y latinos. La causa de las coincidencias, a nuestro parecer, hay que buscarla en el hecho de que hundimos nuestras raíces culturales en la Antigüedad clásica, tratándose, por tanto, de un fenómeno sociológico que sería inexplicable en otros ámbitos culturales. En el caso de que el orador haya elaborado su discurso siguiendo algún modelo anterior, este modelo habría que explicarlo de la misma forma. Estamos convencidos de que si se estudiasen los ejemplos actuales de cualquiera de los otros dos géneros, el *iudiciale* y el *deliberatiuum*, u otras manifestaciones del *demonstratiuum*, se encontraría en ellos esta misma pervivencia de la normativa retórica clásica.

No queremos terminar sin agradecer al doctor don Juan Lorenzo su gran ayuda en la realización de este trabajo.